RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET373066 "SUMINISTRO DE REACTIVOS, CONSUMIBLES Y MATERIAL FUNGIBLE PARA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS EN LA DETECCIÓN DE PATÓGENOS Y OTROS AGENTES EN MUESTRAS BIOLÓGICAS", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 41.671,67 € (IVA NO INCLUIDO).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 15/10/2018 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 16/04/2019 se declaran desiertos los lotes 12,13,17 y 18 de un total de diecinueve (19) lotes que componen el expediente.

TERCERO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 12/09/2019 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento negociado, conforme a lo previsto en el art.168 a) 1º de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, y dividiendo el mismo en cuatro (4) lotes.

CUARTO.- Se publica Anuncio de solicitud de participación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 30/09/2019.

QUINTO.- Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes de participación, se constata que se han presentado las siguientes:

LOTE 1: REACTIVOS SECUENCIADOR

Nº	PERSONA LICITADORA
1	IZASA SCIENTIFIC, S.L.U.

LOTE 2: REACTIVOS BIOQUÍMICA

No se han recibido solicitudes de participación válidas para este lote.

LOTE 3: KITS INMUNO SALMONELLA, MYCOPLASMA Y SNAP COMBO

No se han recibido solicitudes de participación válidas para este lote.

LOTE 4: KITS INMUNO EHV, MIXO, BORDER Y MYCOBACT.

Nº	PERSONA LICITADORA
1	INMUNOLOGÍA Y GENÉTICA APLICADA, S.A.

SEXTO.- Con fecha 29/10/2019, se reúne la Mesa de Contratación y acuerda admitir todas las solicitudes de participación presentadas en plazo, al cumplir con los criterios previos de selección exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Código Seguro de verificación:/clExCn9hag0EGB6ATgwAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	19/02/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	/clExCn9hag0EGB6ATgwAA==	PÁGINA	1/3

/clExCn9hag0EGB6ATgwAA==

SÉPTIMO.- Con fecha 30/10/2019, se remite comunicación de petición de ofertas, por correo electrónico, finalizando el plazo para su presentación el día 15/11/2019.

OCTAVO.- Finalizado el plazo para la presentación de ofertas, se constata que se han presentado las siguientes ofertas a la presente licitación.

LOTE 1: REACTIVOS SECUENCIADOR

Nº	PERSONA LICITADORA
1	IZASA SCIENTIFIC, S.L.U.

LOTE 4: KITS INMUNO EHV, MIXO, BORDER Y MYCOBACT.

Nº	PERSONA LICITADORA
1	INMUNOLOGÍA Y GENÉTICA APLICADA, S.A.

NOVENO.- A los efectos del art. 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público los candidatos excluidos o descartados por acuerdo de la Mesa de Contratación en las distintas etapas del procedimiento y las causas son las siguientes:

- INMUNOLOGÍA Y GENÉTICA APLICADA S.A., ya que tras el plazo otorgado para subsanar, no entrega la siguiente documentación:

  1. Modelo normalizado de la Cuentas Anuales a las que se refiere el certificado de depósito que presenta.
  2. Copia compulsada notarial o administrativamente del D.N.I. del representante legal de la empresa.
  3. Poder bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía del representante legal de la empresa (Aporta solicitud para su obtención).

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar desiertos los lotes 2,3, y 4 del expediente **NET373066 "SUMINISTRO DE REACTIVOS, CONSUMIBLES Y MATERIAL FUNGIBLE PARA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS EN LA DETECCIÓN DE PATÓGENOS Y OTROS AGENTES EN MUESTRAS BIOLÓGICAS"** por no haber concurrido ofertas o haber sido estas excluidas por los motivos que anteceden.

SEGUNDO.- Adjudicar el lote 1 del expediente a la empresa **IZASA SCIENTIFIC, S.L.U**, por el importe de **17.208,88 € (IVA no incluido),** confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

TERCERO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Código Seguro de verificación:/clExCn9hag0EGB6ATgwAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	19/02/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	/clExCn9hag0EGB6ATgwAA==	PÁGINA	2/3

/clExCn9hag0EGB6ATgwAA==

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Código Seguro de verificación:/clExCn9hag0EGB6ATgwAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	19/02/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	/clExCn9hag0EGB6ATgwAA==	PÁGINA	3/3

/clExCn9hag0EGB6ATgwAA==